



# IFE LABORAL

# OBJETIVOS Y DURACIÓN



## OBJETIVO



Incentivar el empleo formal de los trabajadores, entregándoles **directamente** un beneficio mensual por la nueva relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

## DURACIÓN



Hasta 4 meses  
Septiembre, Octubre, Noviembre y  
Diciembre 2021

# REQUISITOS



## NOTAS:

\*SENCE revisará que el postulante no registre cotizaciones de pensión y salud (i) en los 3 meses previos por el mismo empleador; y (ii) en el mes anterior al de postulación por cualquier empleador.



Haber iniciado una nueva relación laboral a partir del 1° de agosto.



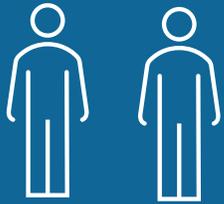
Tener una Remuneración Bruta Mensual de hasta \$1.011.000 (3 IMM)



Haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de trabajo\*

# MONTOS

## 1. HOMBRES ENTRE 24 Y 55 AÑOS



50% de su Remuneración Bruta Mensual,  
con tope de \$200.000 mensuales.

## 2. MUJERES, JOVENES, HOMBRES MAYORES DE 55 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PENSIONADOS DE INVALIDEZ



60% de la Remuneración Bruta Mensual,  
con tope de \$250.000 mensuales.



# PLAZO DE OTORGAMIENTO

## 1. BENEFICIARIOS SUBSIDIO AL NUEVO EMPLEO



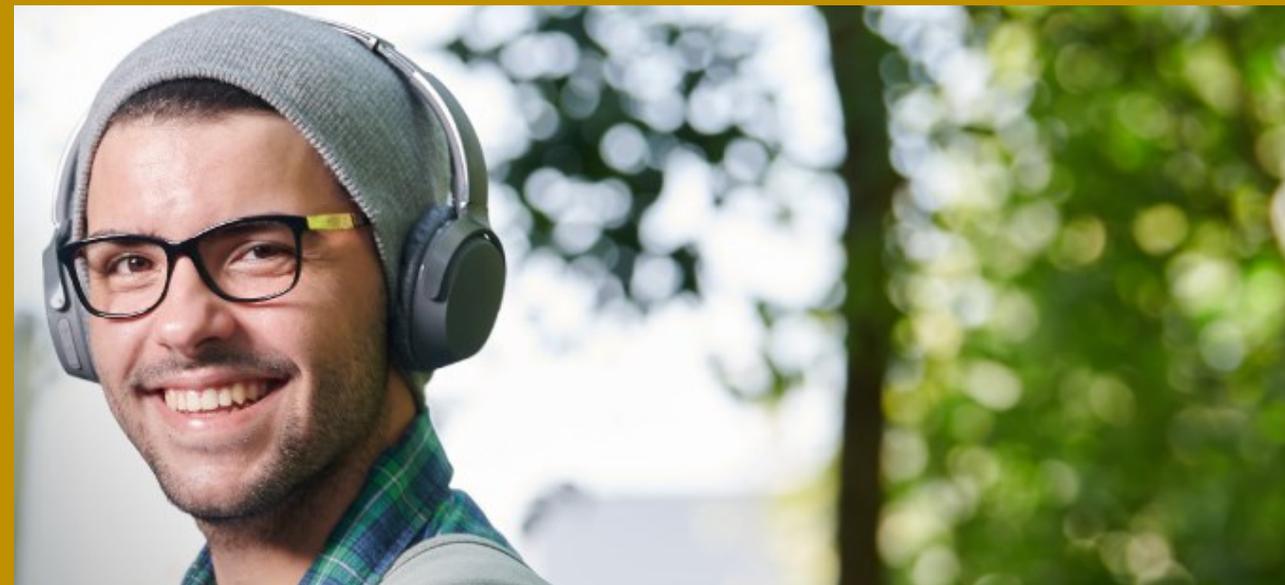
Montos mejorados a partir de septiembre y hasta diciembre 2021.

A partir del mes de enero 2022, se restituyen las condiciones originales para subsidios concedidos en julio y agosto.

## 2. POSTULACIONES EN SEPTIEMBRE



Derecho a beneficio por hasta 4 meses (hasta diciembre de 2021).



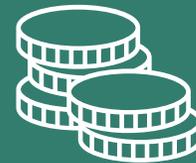
# REQUISITOS DE MANTENCIÓN



Mantener la condición de trabajador dependiente.



Mantener, al menos, declaradas las cotizaciones previsionales y/o salud (empleador).



Que la Remuneración Bruta Mensual no exceda de \$1.011.000.

# CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Fecha de inicio de la nueva relación laboral	¿Cuándo podrían postular al beneficio?	Fecha del 1° pago*	Cantidad de meses
Entre el 1° de agosto y 30 de septiembre	Durante septiembre	Fines de octubre	Hasta 4
Entre el 1° de septiembre y 31 de octubre	Durante octubre	Fines de noviembre	Hasta 3
Entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre	Durante noviembre	Fines de diciembre	Hasta 2
Entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre	Durante diciembre	Fines de enero	Hasta 1

# COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

## COMPATIBLE

- Subsidio Protege
- Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)
- Reducción de Jornada Ley N° 21.227
- Ingreso Mínimo Garantizado
- Bono Trabajo Mujer (BTM)
- Subsidio Empleo Joven (SEJ)
- Subsidio Regresa (Empleador)
- Subsidio Contrata (Empleador)

## INCOMPATIBLE

- Crianza Protegida (Ley N° 21.247)
- Normas de suspensión del contrato - Ley de Protección del Empleo (Ley N° 21.227)
- Trabajadores del Sector Público
- Licencia Médica al momento de la solicitud

# EJEMPLOS

1. María, mujer de 30 años, con 2 hijos. Consigue un trabajo por el sueldo mínimo:

IFE Universal: \$400.000 →

Sueldo + IMG	387.000
IFE Universal IFE Laboral	\$400.000 \$202.500
Total	\$989.500

El 66% de los ingresos son aporte estatal

2. Matías, hombre de 40 años, vive con su pareja quien no trabaja y sus 2 hijos. Consigue un trabajo por \$500.000:

IFE Universal: \$500.000 →

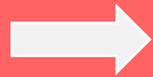
Sueldo	\$500.000
IFE Universal IFE Laboral	\$500.000 \$200.000
Total	\$1.200.000

El 58% de los ingresos son aporte estatal

# EJEMPLOS

3. Ana, mujer de 42 años, casada con 2 hijos. Su pareja, Juan, tiene trabajo desde enero de 2021 por \$500.000. Ana consigue un nuevo empleo en agosto por un sueldo de \$600.000.

IFE Universal: \$500.000  
Sueldo de Juan \$500.000

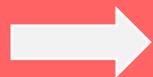


Sueldo Juan	\$500.000
Sueldo Ana	\$600.000
IFE Universal	\$500.000
IFE Laboral	\$250.000
Total	\$1.750.000

El 43% de los ingresos son aporte estatal

4. Pedro, hombre de 56 años, vive con su pareja quien no trabaja Consigue un nuevo trabajo en septiembre por \$700.000:

IFE Universal: \$287.000



Sueldo	\$700.000
IFE Universal	\$287.000
IFE Laboral	\$250.000
Total	\$1.237.000

El 43% de los ingresos son aporte estatal

# PREGUNTAS FRECUENTES

## 1. ¿Los trabajadores que se emplearon formalmente antes de agosto recibirán el IFE Laboral?

Sólo si son actuales beneficiarios del Subsidio al Nuevo Empleo. En este caso, recibirán automáticamente los montos aumentados del subsidio por IFE Laboral a partir de septiembre 2021.

## 2. ¿Qué se entiende por estar “cesante” y por “nueva relación laboral”?

Por estar “cesante” se entiende que la persona que postula al beneficio no debe haber estado trabajando, con contrato de trabajo, en el mes anterior al de postulación al IFE Laboral.

Por su parte, por “nueva relación laboral” se entiende toda relación de trabajo dependiente y subordinado entre un trabajador y un nuevo empleador que se formaliza mediante un contrato de trabajo.

\*Nota: Para verificar lo anterior, SENCE revisará al momento de la postulación:

1. Que el trabajador postulante no registre cotizaciones previsionales en el mes anterior al de inicio del contrato de trabajo; y
2. Que el trabajador postulante no se registre cotizaciones previsionales en los 3 meses anteriores al de inicio del contrato de trabajo con el mismo empleador por el cual postula al beneficio (mismo empleador).

# SEMANA DEL EMPLEO SENCE

**Fecha:** 30 de agosto al 2 de septiembre

Charlas y talleres

+

Feria Laboral online

+

Talleres de  
Apresto  
Laboral

**70.000**

ofertas de trabajo en todo Chile

Una semana de capacitación, feria laboral, subsidios y más. Todo, en apoyo a tu empleo.

Semana del  
**empleo**

Entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre

Conoce más en **Sence.cl**

# SEMANA DEL EMPLEO SENCE

## NÚMERO DE OFERTAS POR SECTOR Y REGIÓN

SECTOR	CANTIDAD
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS E INMOBILIARIAS	8014
ACTIVIDADES FINANCIERAS, PROFESIONALES Y TÉCNICAS	22494
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20
AGRICULTURA - FORESTAL - PESCA	3616
COMERCIO - VENTAS	7351
CONSTRUCCION	8754
EDUCACIÓN	73
HOTELES Y RESTORANES	616
INDUSTRIA MANUFACTURERA	3726
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	52
MINERIA	1273
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	1777
OTRAS AREAS	4614
SALUD	716
SERVICIO DOMÉSTICO	1332
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	43
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	24
TI	438
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2485
(Sin Información)	5615
Total general	73.033



